

PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2020/21



IES ANTONIO CALVÍN (ALMAGRO)



Índice

1.	Introducción.....	2
2.	Escenario 1. Nueva normalidad	2
	Escenario 2. Adaptación ante una situación de control sanitario.	3
	Escenario 3. No presencialidad.....	4
3.	Criterios generales del Plan de Contingencia.	4
	3.1. La limitación de contactos	5
	3.2 Tramos horarios.....	9
	3.3 Medidas de prevención personal.	10
	3.3.1 Control de los objetos en los centros	10
4	Limpieza y ventilación del centro.	11
5	Gestión de los casos: Protocolo a seguir	12
	Sala de aislamiento (Aula Covid).....	13
	Otros espacios.....	13
6	Recursos humanos y materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención.....	13
7	Coordinación y participación	14
	7.2 Coordinación:	14
	7.3 Participación:.....	15
8	Comunicación e información a los trabajadores/as, educación para la salud.....	15
9	Equidad.....	17

1. Introducción

Los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional han establecido un documento que recoge un conjunto de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Este conjunto de medidas son las pautas del **Plan de Inicio del curso 2020-2021**.

En la Resolución de 31 de Agosto de 2020 de la Consejería de Educación, cultura y deportes por la que se modifican las Instrucciones sobre medidas educativas para el curso 20-21 se hace referencia al **Plan de Contingencia** en la Instrucción 3ª, donde dice que tiene como fin principal poder actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la COVID-19.

Este plan de Contingencia, por tanto, identifica los distintos escenarios que se puedan prever, determinando los sectores en los que se dividirá el centro (por edificios, zonas, áreas) para facilitar la detección y rastreo de casos, así como el impacto que cada uno de ellos pueda tener sobre la actividad lectiva presencial.

2. Escenario 1. Nueva normalidad

Partimos de la adjudicación de un cupo extra de 3,3 profesores para un curso más de 1º de ESO (en total 3 cursos) y para un curso más de 2º de ESO (en total 4 cursos). De igual manera nos han adjudicado una persona de limpieza extra para el turno de mañana

Este documento pretende establecer una vuelta al centro de manera segura, saludable y sostenible.

El comienzo de curso 2020-2021 se realizará a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

1. Establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia.
2. Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos, se establecerán una serie de medidas de prevención e higiene y se arbitrarán medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor



vulnerabilidad para el COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Se ha tenido en cuenta las peculiares características constructivas de nuestro centro y el estado en que se encuentran sus instalaciones, así como los recursos humanos y materiales con el que contaremos en el curso.

Las medidas aquí contempladas deben ser sostenibles y poder mantenerse durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control del COVID-19.

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

Todo el personal y usuarios del centro que acuda al mismo en el curso 2020/2021, será informado de que, asume un compromiso con el centro educativo, compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las medidas generales establecidas por el centro y en este documento. Igualmente se informará de que, si el alumnado, personal docente o no docente, u otros usuarios del mismo no cumplieran o cumpliesen con dicho compromiso, estarían fomentando la transmisión de la enfermedad y dificultando que en el centro no se garantice la seguridad del resto de usuarios.

A causa de esta situación, se han realizado los cambios pertinentes en la NCOF para contemplar las sanciones u otras medidas que se tengan que implantar, por el no cumplimiento de las medidas de protección sanitarias.

Escenario 2. Adaptación ante una situación de control sanitario.

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer por sospecha o detección de algún caso.

Los centros tendrán previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la administración.
- La identificación de personas del sector afectado por sospecha o detección.
- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:
 - Presencial y/o semipresencial, para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.
 - No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.

En este escenario, el centro empleará las metodologías que se contemplan en el escenario 1 en régimen semipresencial empleando la plataforma educativa



recién creada por la Consejería de Educación y G-Suite con el dominio del Centro y cuya experiencia se ha ido adquiriendo con el confinamiento.

. Asimismo, la administración educativa, en coordinación con los centros, adoptará las medidas necesarias para la atención de aquellos grupos, cuyos profesores puedan verse afectados por la pertenencia a un sector con sospecha o detección de un caso.

Ver Plan de Inicio del Curso.

Escenario 3. No presencialidad.

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo o en parte del centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

En este caso el centro aplicará orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación no presencial y cuyas destrezas y preparación fuimos adquiriendo en el pasado confinamiento de marzo a junio de 2020.

Para la enseñanza semipresencial o no presencial los centros entregarán, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que ya disponen, así como de los que van a recibir por parte de la Administración.

La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado a tal fin para las que el profesorado, el alumnado y las familias, dispondrán de la formación e información necesarias. El centro empleará la plataforma G-Suite (Google Classroom) con el dominio que el centro ha adquirido.

Ver Plan de Inicio de Curso.

3. Criterios generales del Plan de Contingencia.

Se fundamenta en alcanzar los siguientes objetivos:

- Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.

- Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

Se basa en los siguientes criterios generales:

- a) La limitación de contactos ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros o conformando grupos estables de convivencia.
- b) Uso de la mascarilla en todo el Centro tanto en el alumnado como en el profesorado.
- c) La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la etiqueta respiratoria.
- d) La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
- e) Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso

3.1. La limitación de contactos

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo, para así cumplir con las recomendaciones sanitarias y que se establecen en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con la finalidad de reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, se crearán aulas de referencia para todos los cursos y etapas, que serán complementadas por aulas específicas en aquellas materias en las que sea indispensable; como Informática, Tecnología, Plástica, Educación Física y Música, además del uso de laboratorios en las materias que lo necesiten para impartir sus enseñanzas.

En este curso habrá cursos en la modalidad de presencial y semipresencial.

Estos cursos, estarán ubicados en una misma zona del edificio, separados del resto de cursos.

Se complementa con un plan de escalonamiento de entrada y salida en cuanto al horario diario de los alumnos, y su horario de recreo.

Se establece un espacio de recreo para cada zona.



GRUPOS PRESENCIALES			
GRUPO	AULA	SUP (m2)	Nº ALUMNOS (CAPACIDAD)
1ESOA (18 alum.)	21	48	16/17
1ESOB (19 alum.)	20	57	20/21
1ESOC (20 alum.)	22	58	20/21
2ESOA (16 alum.)	2 DIBUJO	54	16/17
2ESOB (15 alum.)	24	40	15/16
2ESOC (16 alum.)	25	56	20/21
2ESOD (15 alum.)	23	58	23/24
2ºPMAR (9 alum.)	7	40	16/17
1CGMIA (5 alum.)	32 (TALLER MADERA)	52	14/15
2CGMIA (7 alum.)	34 (TALLER MADERA)	52	14/15
1ºCGSDA (5 alum.)	ALTILLO MADERA	35	12/13
2ºCGSDA (7 alum.)	35 (MADERA)	43	14/15
1ºFPB (7 alumnos)	15	33	13/14
2ºFPB (6 alumnos)	AULA MADERA (CASETA)	30	12/13
2º BACH CT (11 alum.)	16	30	12/13
2º BACH CCSS (19 al.)	17	40	16/17
1CGMGAD (10 alum.)	28 (GESTIÓN)	50	28/29
2CGMGAD (17 alum.)	27 (GESTIÓN ORD.)	80	20/21
2ºCGSAF (27 alum.)	14	87	18/19

GRUPOS SEMIPRESENCIALES			
GRUPO	AULA	SUP (m2)	Nº ALUMNOS (CAPACIDAD)
3ESOA (19 alum.)	4	31	15/16

3ESOB (22 alum.)	6 (RELIGIÓN)	48	16/17
3ESOC (19 alum.)	8	54	12/13
4ESOA (16 alum.)	ED. FÍSICA (PABELLÓN)	37	11/12
4ESOB (22 alum.)	TECN. 40		
4ESOC (19 alum.)	39. INF. TECNOLOGÍA	60	20/21
1ºBACH CCSS (22 al.)	12	43	21/22
1ºBACH CT (28 alum.)	13	40	16/17
2ºCGSAF (27 alum.)	14	87	18/19

**ENTRADA/SALIDA EDIFICIO
PUERTA PRINCIPAL EDIFICIO**



AULA	CURSO	ALUMNOS	M ²
20	1ºB	19	57
21	1ºA	18	48
22	1ºC	20	58
23	2ºD	15	58
24	2ºB	15	40
25	2ºC	16	56
2	2ºA	16	54

**ENTRADA/SALIDA INSTITUTO
PUERTA PRINCIPAL CALLE**



AULA	CURSO	ALUMNOS	M ²
4	3ºA	19	31
6	3ºB	23	48
7	2º PMAR	9	40
8	3ºC	19	54
9	OPCIÓN		50

**ENTRADA/SALIDA INSTITUTO
PUERTA PARKING**

AULA	CURSO	ALUMNOS	M ²
40	4ºB	21	58
39	4ºC	20	48
EF	4ºA	16	37



AULA	CURSO	ALUMNOS	M ²
12	1º BACH SOCIALES	24	43
13	OPCIÓN		40
17	1º BACH CIENCIAS	28	45
18	OPCIÓN		38



AULA	CURSO	ALUMNOS	M ²
BIBLIOT.	2º BACH SOCIALES	19	65
16	2º BACH CIENCIAS	11	30



AULA	CURSO	ALUMNOS	M ²
14	2ºGS AF	27	43
27	1ºGS AF	20	40
28	1ºGMGA	20	45
29	2ºGMGA	20	38



Ciclos de Madera, GM y GS

3.2 Tramos horarios

Considerando cinco minutos de ventilación y desinfección de horario lectivo

TRAMO HORARIO A

	1	2	3	RECREO	4	5	6
inicio	8:50	9:45	10:40	11:30	12:00	12:55	13:50
final	9:40	10:35	11:30	11:55	12:50	13:45	14:45
duración	50	50	50	25	50	50	55

- La entrada desde recreo requiere cinco minutos de control de acceso a la entrada del aula correspondiente (4ª hora)
- La salida al recreo requiere cinco minutos de espera en el aula para 1º ESO (3ª hora)

TRAMO HORARIO B

	1	2	3	RECREO	4	5	6
inicio	8:45	9:45	10:40	11:30	12:00	12:55	13:50
final	9:40	10:35	11:30	11:55	12:50	13:45	14:40
duración	50 + 5	50	50	25	50	50	50 + 5

- La entrada desde recreo requiere cinco minutos de control de acceso a la entrada del aula correspondiente (4ª hora)



3.3 Medidas de prevención personal.

Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico.

En las aulas se contará con dispensadores de gel hidroalcohólico, así como en todos los espacios comunes habilitados.

Será obligatorio por parte del profesorado el control de la desinfección de manos de los alumnos, cuando estos accedan al aula desde el recreo o desde otro espacio diferente al aula de referencia.

Se recomendará a los alumnos que dispongan de un bote pequeño de gel hidroalcohólico para uso individual, una mascarilla de repuesto y un paquete de pañuelos desechables.

La mascarilla será obligatoria para profesorado y alumnado, aunque se pueda mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable. No se permitirá mascarilla de válvulas ni al alumnado ni al profesorado.

El centro dispondrá de mascarillas para aquellos alumnos que la olviden, la pierdan o se encuentre deteriorada.

En los baños se contará con jabón y papel desechable, así como papeleras.

Se recordarán, al menos en las en las horas de tutoría, todas las medidas higiénicas: evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión, al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado, usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera, explicar el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.

3.3.1 Control de los objetos en los centros

La utilización de las taquillas del centro supondrá un compromiso de limpieza y desinfección por parte del usuario, manteniendo el interior como la puerta exterior limpia después de su uso. Se utilizarán desinfectantes como disoluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.

Los ordenadores se limpiarán con la misma disolución desinfectante, así como las pantallas y otros dispositivos después de su uso.



Los distintos elementos, herramientas, máquinas, útiles o dispositivos que sean necesarios utilizar para el desarrollo de las distintas actividades en las materias que lo necesiten, se intentará que sea de uso individual y a poder ser propiedad del alumno, si esto no fuera posible, se realizará una limpieza posterior al uso, y se procurará que siempre sea utilizado por el mismo alumno o grupo de alumnos.

Los elementos utilizados para realizar actividades deportivas en la materia de Educación Física, o cuando se permita su uso en otro momento, se desinfectarán una vez utilizados.

El alumnado deberá tener su material escolar individual no compartiéndose con otros compañeros. Los abrigos deberán colgarse en las perchas sin contacto entre ellos, si no es posible, lo colgarán detrás de su silla. Las mochilas se mantendrán dentro del entorno de cada alumno.

4 Limpieza y ventilación del centro.

El protocolo recoge las siguientes indicaciones:

- Al centro se le ha adjudicado un limpiador extra para el turno de mañanas y los dos con plaza en el centro para el turno de tardes.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común, servicios y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores.
- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se vigilará la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos, al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible
- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- En relación a la gestión de los residuos:
 - Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en



papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

5 Gestión de los casos: Protocolo a seguir

1. Se indicará a las familias que deben comunicar la no asistencia al centro por posibles síntomas.
2. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan fiebre u otros síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
3. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19, seguiremos el siguiente protocolo:
 - a. Se llevará a la sala de aislamiento designada para tal fin, que estará dotada con material adecuado para ello.
 - b. Se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como el adulto designado en el centro que quede a su cuidado).
 - c. Se contactará con la familia y con el centro de salud de Atención Primaria de referencia, así como al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores.
 - d. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
4. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y el Centro de Salud de Almagro, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
5. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
6. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control.
7. El alumnado con salud delicada que haga más vulnerables para COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión

arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación de no asistir.

Sala de aislamiento (Aula Covid).

El centro deberá habilitar e identificará el aula de convivencia como sala de aislamiento para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el centro educativo, por tener buena ventilación. Dispondrá de una papelera de pedal con bolsa. Dicha sala está ubicada debajo de las gradas de la pista de deportes, con entrada y salida independiente.

Otros espacios.

En los espacios de atención al público se colocará una mampara o cristal para posibilitar la atención con mayor seguridad.

En espacios como bibliotecas, salas de estudio, vestuarios y otras zonas de uso común, se establecerán medidas de control de aforo y medidas de prevención según la normativa vigente actual, de forma que quede preservada una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias.

6 Recursos humanos y materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención

Recursos humanos:

La Consejería ha dotado de 3,3 profesores más de cupo extra para crear tres 1º de ESO y cuatro 2º de ESO, cursos que van a la modalidad presencial siguiendo instrucciones.

Una persona de limpieza extra en turno de mañana (el centro tiene 2 de plantilla que seguirán en el turno de tarde).

Recursos materiales:

El día 7 de septiembre la Consejería envió el siguiente material:

- 812 mascarillas normales y 248 grandes.
- 25 garrafas de Gel de 5 litros c/u.
- 25 dispensadores de gel (que se taladran en la pared).
- 2 termómetros infrarrojos.

- El albarán indicaba 2 papeleras de pedal, que a fecha de cerrar este Plan no habían llegado.

Partida presupuestaria extra de 11.441,78 € (Refuerzo Limpieza Covid-19)

7 Coordinación y participación

7.2 Coordinación:

Siguiendo instrucciones sanitarias se ha formado un equipo Covid-19 formado por: El Director, el responsable Covid-19 que es un profesor de Ed. Física (D. Javier López Martín), la Coordinadora de Formación del Centro (Dña. Ana Sierra Medina), la presidenta de la AMPA y el Coordinador de Riesgos Laborales del Centro (D. Alberto García Acedo).

Se reforzará el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

- Con el Centro de salud de Almagro: Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre cada centro educativo y el centro de salud de su zona básica de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
- Con la Consejería de Salud Pública: Se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.
- Con Servicios Sociales: En el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).
- Con las entidades locales: A través de las mesas de salud escolar u otros espacios de coordinación intersectorial a nivel local

- Espacios: para el trabajo conjunto en la búsqueda de espacios públicos que se puedan utilizar como ampliación del centro educativo.
- Conciliación: para búsqueda de soluciones en aquellos casos de alumnado que no pueda ser atendido por su familia más allá del horario escolar.
- Transporte activo a la escuela: rutas seguras a la escuela (caminando o en bici), espacios para aparcamientos para bicicletas.

7.3 Participación:

- De las familias: Se promoverá la participación de las AMPAs para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.
- Del alumnado: Se fomentará la participación a través de alumnos mediadores o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.

8 Comunicación e información a los trabajadores/as, educación para la salud.

El equipo directivo asegurará que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- Se enviará la información a todas las familias, por la plataforma Papás y por redes sociales.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. (infografías subidas a redes sociales).



INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

<p>TÓMA LA TEMPERATURA A TU HIJ@ ANTES DE ACUDIR AL CENTRO O PROCURA QUE SE TOME LA TEMPERATURA</p> 	<p>NO DEJES QUE TU HIJ@ ACUDA AL CENTRO CON SÍNTOMAS DE COVID-19 (FIEBRE, TOS Y FALTA DE AIRE)</p> 	<p>SERÍA CONVENIENTE QUE TU HIJ@ LLEVARA SU PROPIA BOTELLA DE GEL</p>  <p>EN CADA AULA HABRÁ GEL HIDROALCOHÓLICO Y PAPEL HIGIÉNICO PARA LA LIMPIEZA DE MESAS</p>	<p>SE HABILITARÁ UNA SALA PARA AISLAR AL ALUMN@ CON SÍNTOMAS. EN ESE CASO, SE LLAMARÁ A LAS FAMILIAS Y AL CENTRO DE SALUD DE ALMAGRO</p> 	<p>LA ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO SE HARÁ POR CIRCUITOS SEPARADOS</p>  <p>LOS GRUPOS DE ENSEÑANZA PRESENCIAL ESTARÁN AISLADOS DE LOS GRUPOS SEMIPRESENCIALES</p>
<p>HABRÁ UN SOLO RECREO DE 30 MINUTOS, CON 3 ZONAS SEPARADAS: UNA PARA 1º Y 2ºESO, OTRA PARA 3º Y 4ºESO Y OTRA PARA BACHILLERATO Y CICLOS FP</p> 		<p>EVITAREMOS EN TODO LO POSIBLE QUE PERSONAS AJENAS ACCEDAN AL CENTRO</p> 		



INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

<p>NO ACUDAS AL CENTRO CON SÍNTOMAS DE COVID-19 (FIEBRE, TOS Y FALTA DE AIRE)</p>	<p>TÓMATE LA TEMPERATURA ANTES DE ACUDIR AL CENTRO</p>	<p>MANTÉN LA DISTANCIA DE SEGURIDAD MÍNIMA DE 1,5M. SOBRE TODO EN EL RECREO.</p> <p>UTILIZA MASCARILLA OBLIGATORIAMENTE (SIN VÁLVULA DE VENTILACIÓN)</p>	<p>UTILIZA EL ASEO SOLO CUANDO SEA IMPRESCINDIBLE</p>	<p>LÁVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE</p>
<p>UTILIZA SIEMPRE EL MISMO ASIENTO EN EL TRANSPORTE ESCOLAR Y GEL HIDROALCOHÓLICO AL SUBIR Y BAJAR</p>		<p>UTILIZA SIEMPRE LA MISMA MESA EN EL AULA Y NO COMPARTAS NINGÚN TIPO DE MATERIAL ESCOLAR</p>		



INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO

<p>DENTRO DE LAS AULAS, LAS MESAS ESTÁN SEPARADAS. GARANTIZAMOS LA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 1,5 M. EL ALUMNADO UTILIZARÁ SIEMPRE UN MISMO ASIENTO Y MESA</p>	<p>EN LAS CLASES DE MÚSICA Y EDUCACION FÍSICA, ADECUAREMOS EL AFORO. UTILIZAREMOS ZONAS AL AIRE LIBRE Y NUNCA SE COMPARTIRÁ MATERIAL</p>	<p>EN CADA AULA HABRÁ GEL HIDROALCOHÓLICO Y PAPEL HIGIÉNICO PARA LA LIMPIEZA DE MESAS. SE HA REFORZADO EL SERVICIO DE LIMPIEZA</p>	<p>VENTILAREMOS LAS CLASES AL INICIO, AL FINAL, ENTRE CLASES Y EN EL RECREO, ENTRE 10 Y 15 MINUTOS</p>	<p>LA ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO SE HARÁ POR CIRCUITOS SEPARADOS</p> <p>LOS GRUPOS DE ENSEÑANZA PRESENCIAL ESTARÁN AISLADOS DE LOS GRUPOS SEMIPRESENCIALES</p>
<p>EN LAS ÁREAS COMUNES, EVITAREMOS MASIFICACIONES Y MEZCLA DE DISTINTOS GRUPOS</p>	<p>LA CANTINA SOLO SERÁ ZONA DE PASO. LAS CONSUMISIONES SE SERVIRÁN EN EL RECREO, POR LA VENTANA DEL PATIO INTERIOR</p>	<p>GARANTIZAMOS UN LUGAR SEGURO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</p>		

9 Equidad

Se prestará mayor atención a las necesidades de los siguientes grupos:

- Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
- Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
- Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajar sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado. Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, se cuidará de la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

Almagro, 7 de septiembre de 2020,

El Equipo Directivo.

HISTÓRICO DE EDICIONES.		
Nº EDICIÓN	FECHA	RESUMEN CAMBIOS
1	07-09-2020	Edición Inicial.
2	10-09-2020	2º Bchto. Ciencias pasa a presencial (problemas optativas y escasez alumnos).
3	16-09-2020	2º Bcht. CCSS pasa a presencial.
4	28-09-2020	1º y 2º GM Admón y Gestión pasa a presencial. 2º GS Amón y Finanzas pasa a presencial (Resolución de la Delegación Provincial.)